
**PLAN DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**
2026 2030

Plan de Innovación y Transferencia de Conocimiento

REALIZADO	REVISADO	APROBADO
12/11/2025	11/2025	09/12/2025
• OTC INiBICA • Comisión de Innovación • OTC UCA y OTC SSPA • UCAEmprende.	• Dirección Científica • Comité Científico Externo • Comité Científico Interno • Agentes clave no científicos	Consejo Rector
Lugar de archivo Servidor fundación gestora INiBICA – Hospital Universitario Puerta del Mar (sede)		
Responsable de custodia Gerencia INiBICA		
Histórico de versiones y cambios ○ V1.0		

Contenido

1. Introducción al Instituto	4
2. Antecedentes y evolución de la estrategia de innovación y transferencia	4
3. Estructura interna y plataformas	7
3.1. Comisión de Innovación y Transferencia	7
3.2. Plataformas ITEMAS (centro asociado al nodo IMIBIC)	7
3.3. Unidades de Apoyo a la I+D+i INiBICA	7
4. Diagnóstico de situación	8
5. Objetivos, acciones e indicadores	9
5.1. Objetivo general	9
5.2. Objetivos específicos y acciones	9
OE4.1: Consolidar la OTC INiBICA como estructura central que fomente la protección y valorización de resultados de investigación, su transferencia al sector productivo y la creación de spin-offs vinculadas al Instituto.	9
OE4.2: Potenciar la colaboración público-privada, especialmente relacionados con inteligencia artificial, salud digital y datos biomédicos, fortaleciendo así la capacidad tecnológica y de transferencia del INiBICA.	10
OE4.3: Impulsar líneas estratégicas de innovación que contribuyan a la diversificación económica de las empresas y a la modernización de la práctica asistencial, preferentemente centrada en recursos marinos y fabricación aditiva, como símbolo de identidad distintivo del IIS.	11
5.3. Indicadores	12
6. Documentación relacionada	14

1. Introducción al Instituto

El retorno económico y social de la investigación biomédica representa un desafío altamente complejo para el Sistema Nacional de Salud (SNS), cuyo abordaje requiere un enfoque multidisciplinar y la adopción de un modelo de investigación traslacional orientado a acercar los resultados y el conocimiento generados por la investigación básica a los problemas y retos a los que se enfrenta el paciente y la sociedad en general en el ámbito de la salud.

La misión del INIBICA como Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) es realizar investigación traslacional de máxima calidad, orientada al desarrollo o introducción en el sistema sanitario de un nuevo (o significativamente mejorado) producto, servicio, o proceso organizativo, posibilitando así la aplicación efectiva de los resultados de investigación de forma que se traduzca en un beneficio real para la salud de los ciudadanos. La política de I+D+i del instituto se construye sobre los pilares estratégicos de la innovación colaborativa con la industria y la incorporación de nuevas tecnologías, con una clara vocación hacia la internacionalización de su actividad.

El objetivo del nuevo plan de innovación y transferencia del INIBICA, que comprende el periodo de enero de 2026 a diciembre de 2030, es dar continuidad a la dinamización e impulso de la actividad innovadora de los grupos de investigación para generar un impacto positivo en la salud del paciente y en el funcionamiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

2. Antecedentes y evolución de la estrategia de innovación y transferencia

El INIBICA integra la investigación biomédica del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en la provincia de Cádiz, así como la actividad de los grupos adscritos desde la Universidad de Cádiz (UCA). Para el INIBICA, la innovación forma parte de su esencia y es un pilar diferencial, que se pone en valor desde la constitución del Instituto en su propio nombre, Instituto de Investigación e *Innovación* Biomédica de Cádiz. Para el Instituto, la innovación consiste en el desarrollo o introducción en el sistema de un nuevo producto, servicio, o proceso organizativo, posibilitando la aplicación efectiva de los resultados de investigación de manera que se traduzca en un beneficio real para la salud de los ciudadanos. Nuestra política de I+D+i se construye sobre los pilares estratégicos de la innovación colaborativa con la industria y la incorporación de nuevas tecnologías, como bases de un Instituto innovador con clara vocación hacia la internacionalización de su actividad. El INIBICA pretende sumar esfuerzos para contribuir en el refuerzo de las capacidades de los sectores productivos existentes en la provincia, así como en la generación de nuevas empresas a partir de los resultados obtenidos en los proyectos de investigación e innovación realizados por los grupos INIBICA.

La Unidad de Gestión de Innovación y Transferencia de INIBICA se instaura en el año 2021 con la incorporación de un técnico dedicado en exclusividad al Instituto y que se encarga de diseñar, junto al resto de actores relevantes, un Plan de Innovación y Transferencia 2021-2025, que precede a este nuevo plan. Durante este quinquenio, la implementación de esta

estrategia ha permitido alcanzar importantes avances en innovación. En total, se han logrado 60 patentes y registros, 4 licencias de explotación, 52 acuerdos con empresas y el asesoramiento de 3 spin-offs y constitución de 1 por parte de la UCA (Glucotypp). Estos resultados reflejan el éxito del plan de innovación anterior, 2021-2025, fomentando una cultura de innovación con un incremento en el número de patentes y registros, así como en las licencias de explotación y los acuerdos con empresas para codesarrollo de innovación. Los indicadores de seguimiento se resumen en la Tabla 1.

Tabla 1. *Histórico de indicadores en materia de innovación y transferencia del IIS INiBICA en el quinquenio 2021-2025 (II Plan Estratégico 2021-2025 y Plan de Innovación asociado).*

	2021	2022	2023	2024	2025 (31 oct)
Patentes y registros	14	11	26	23	7
Licencias de explotación	2	1	0	0	1
Acuerdos con empresas*	16	12	17	21	6
Spin-off constituidas o asesoradas	0	0	0	3	3

*Para las alianzas con empresas, se contabilizan en este indicador aquellos orientados exclusivamente al desarrollo de productos, servicios y/o innovaciones de gestión.

Durante el período 2020-2024, las actividades del IMIBIC y el INiBICA muestran un panorama diferente en cuanto a protección de resultados de investigación, licencias de explotación, acuerdos con empresas y spin-offs asesoradas. Que, obviamente, se debe a los distintos puntos de desarrollo y consolidación en los que se encuentran ambos IIS en Andalucía, además del hecho de que INiBICA no es aún un IIS acreditado por el ISCIII. En cuanto a patentes y registros, el IMIBIC ha mantenido una actividad constante, con 12 a 13 registros anuales entre 2021 y 2024, aunque se observa una ligera disminución desde 2020. En comparación, el INiBICA mostró un aumento notable en 2023, alcanzando 26 patentes, lo que representa un crecimiento significativo respecto a los años anteriores, destacándose especialmente en ese año, y retomando niveles más cercanos a los de años anteriores en 2024.

En cuanto a las licencias de explotación, el IMIBIC experimentó un crecimiento hasta 2022, alcanzando un máximo de 4 licencias en ese año, seguido de una caída significativa en 2023 que se mantiene en 2024, año en el que no registra ninguna licencia. Por su parte, el INiBICA no registró licencias de explotación en 2020 ni en 2023, aunque en 2021 firmó 2 licencias y en 2022 sumó 1 más. En 2024 la actividad vuelve a ser nula; sin embargo, este resultado no refleja falta de actividad, ya que durante ese año se negociaron dos acuerdos de licencia que, debido a diversos problemas administrativos y contractuales, tuvieron que posponerse para su formalización en 2025. Además, revisando la cartera INiBICA en los últimos años, se ha conseguido licenciar alrededor del 30% de los activos, lo cual es un indicador bastante positivo para un instituto relativamente emergente en cuanto a su actividad de innovación.

En relación con los acuerdos con empresas, el IMIBIC alcanzó su punto máximo en 2020 con 24 acuerdos, aunque posteriormente la cifra disminuyó en 2021 y 2023, alcanzando 11 y 14

acuerdos respectivamente. En cambio, el INIBICA mostró una evolución positiva, con 17 acuerdos en 2023 y 21 en 2024, lo que indica un crecimiento sostenido en este indicador en comparación con 2020.

Finalmente, en cuanto a las spin-offs asesoradas, el IMIBIC ha logrado asesorar y apoyar la creación de spin-offs de forma más consistente, con un total de 4 spin-offs asesoradas entre 2021 y 2023, destacándose 2 en 2023. En 2024 mantiene esta línea de trabajo con 2 nuevas spin-offs asesoradas, confirmando la estabilidad de su actividad emprendedora. En cambio, el INIBICA no ha reportado la creación ni asesoramiento de spin-offs hasta 2024, año en el que finalmente registra 3 spin-offs asesoradas (2 en asesoramiento para su potencial constitución, por parte de IP clínico y de un equipo mixto UCA-SAS; y 1 en vías de constitución a través de UCAEmprende). Ello supone un salto significativo en comparación con la ausencia total de actividad en este ámbito durante el resto del periodo.

En resumen, el IMIBIC ha mantenido un rendimiento más equilibrado y constante en todos los indicadores, destacando en acuerdos con empresas y en el apoyo a la creación de spin-offs, además de mostrar una recuperación en patentes en 2024. En cambio, el INIBICA ha mostrado un crecimiento destacado en patentes y registros en 2023 y 2024, así como un rendimiento más limitado en cuanto a licencias de explotación. No obstante, destaca especialmente en 2024 por el impulso en la creación de spin-offs, lo que podría indicar un nuevo enfoque estratégico hacia la transferencia de resultados y el emprendimiento en los próximos años. Aunque el INIBICA está en una fase de crecimiento, especialmente en el ámbito de la innovación, aún no ha alcanzado los niveles de actividad consolidada del IMIBIC en varios de estos indicadores clave, si bien los avances registrados en los últimos años, así como la concesión de varios reconocimientos por parte de ITEMAS-ISCIH (4 sellos de calidad, servicios de impulso a la transferencia) apuntan a una evolución muy positiva y centrada en el impacto socioeconómico.

Tabla 2. Comparativa de indicadores en materia de innovación y transferencia para el periodo 2020-2023 entre INiBICA e IMIBIC (nodo ITEMAS al que nos asociamos en 2021).

	IMIBIC					INiBICA				
	2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
Patentes y registros	20	12	13	12	15	10	14	11	26	23
Licencias de explotación	2	3	4	0	0	0	2	1	0	0
Acuerdos con empresas*	24	11	19	14	10	11	16	12	17	21
Spin-offs asesoradas	0	1	1	2	2	0	0	0	0	3

*Para las alianzas con empresas, se contabilizaron aquellas orientados exclusivamente al desarrollo de productos, servicios y/o innovaciones de gestión.

En el periodo 2021-2025, INiBICA ha transferido los siguientes activos:

- Dos patentes (prioritaria nacional y extensión PCT) relativas a la familia “Dispositivo microinvasivo para la monitorización remota, continua y en tiempo real del bienestar fetal intraparto”, con número de solicitud P202230679 y extensión

PCT/ES2023/070477. Esta patente forma parte del "Acuerdo de cotitularidad y regulación del régimen de explotación de la solicitud de patente P202230679 y el know-how asociado", suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud, la Universidad de Cádiz y UbriSecurity S.L.

- Ocho patentes, distribuidas en dos patentes nacionales (*P201830651* y *P201830502*) dos patentes europeas (*EP19807475.9* y *EP19748670.7*) dos extensiones (*PCT/ES2019/070343* y *PCT/EP2019/067360*), y dos patentes estadounidenses (US 17/058,082 y US 17/256,970). Estas patentes están incluidas en el "Acuerdo de licencia de explotación de las solicitudes de patente *P201830651* y *P201830502* y de regulación del régimen de explotación del software basado en las mismas", firmado entre el Servicio Andaluz de Salud e IT AND mHEALTH SERVICE S.L. Asimismo, se cuenta con solicitudes internacionales bajo el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT): *PCT/ES2019/070343* y *PCT/EP2019/067360*.
- Una patente adicional, incluida en el "Acuerdo de cotitularidad y regulación del régimen de explotación de resultados", establecido entre el Servicio Andaluz de Salud, la Universidad de Cádiz y BioPrognos S.L. (no registrado).

INiBICA ha licenciado 10 patentes / registros de propiedad intelectual / know-how respecto a un total de 34 en cartera; es decir, el 29%. Por tanto, más de un cuarto del conocimiento resultante de la actividad de investigación del centro se transfiere al sector productivo.

3. Estructura interna y plataformas

Para garantizar la correcta traslación de los resultados científicos a la práctica clínica y al mercado, INiBICA dispone de una estructura de soporte jerarquizada que abarca desde la gestión estratégica de la innovación hasta servicios técnicos especializados.

3.1. Comisión de Innovación y Transferencia

La Comisión de Innovación y Transferencia es el órgano colegiado encargado de definir y supervisar la estrategia de valorización del conocimiento generado en el Instituto. Su misión principal es fomentar la cultura innovadora entre los profesionales sanitarios e investigadores, actuando como puente entre el laboratorio y el tejido empresarial.

Entre sus funciones principales destacan:

- **Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual:** Asesoramiento en la protección de resultados (patentes, registros de software y modelos de utilidad) en coordinación con la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y la OTRI de la Universidad de Cádiz.
- **Dinamización y Captación de Ideas:** Evaluación temprana del potencial comercial de los proyectos de investigación y detección de ideas innovadoras en el entorno hospitalario.

- **Fomento de la Transferencia:** Apoyo en la negociación de licencias, acuerdos de colaboración público-privada y creación de empresas de base tecnológica (Spin-offs).

3.2. Plataformas ITEMAS (centro asociado al nodo IMIBIC)

ITEMAS (Plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS) INiBICA forma parte activa de la Plataforma ITEMAS del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) en calidad de centro asociado vinculado al nodo **IMIBIC** (Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba).

Esta alianza estratégica permite a INiBICA:

- **Trabajo en Red:** Acceso a un ecosistema nacional de innovación sanitaria que favorece la colaboración multicéntrica y el intercambio de buenas prácticas.
- **Aceleración de Proyectos:** Soporte metodológico para acelerar el desarrollo de tecnologías médicas y su llegada al paciente.
- **Visibilidad Industrial:** Mayor proyección para la cartera de servicios y tecnologías del Instituto ante inversores y empresas del sector salud (Farma y MedTech).

3.3. Unidades de Apoyo a la I+D+i INiBICA

Las unidades de apoyo proporcionan los recursos técnicos y metodológicos necesarios para la ejecución de proyectos de alto nivel.

La Unidad de Impresión 3D, integrada en el entorno clínico (fundamentalmente vinculada al Hospital Universitario Puerta del Mar), sitúa a INiBICA en la vanguardia de la medicina personalizada y la cirugía de precisión. Sus líneas de trabajo y servicios incluyen:

- **Planificación Quirúrgica Virtual:** Reconstrucción tridimensional de patologías complejas a partir de imagen médica (TAC/RMN) para el estudio preoperatorio.
- **Biomodelos Anatómicos:** Impresión de réplicas físicas de órganos o estructuras óseas para simulación quirúrgica y docencia.
- **Guías Quirúrgicas Personalizadas:** Diseño y fabricación de instrumental a medida para mejorar la precisión y reducir los tiempos de intervención en quirófano.

INiBICA también está registrada como OTC a través de su fundación gestora, lo que permite ofertar servicios a la comunidad con una tarificación asociada a la misma.

4. Diagnóstico de situación

Con la ayuda de la Comisión de Innovación, OTC SSPA y UCA, y UCAEmprende, se realizó el siguiente análisis DAFO, que además se nutre del feedback recibido en la auditoría de acreditación de INiBICA de octubre de 2025.

Debilidades

- Mejorable estructuración del área de innovación debido a la falta de personal especializado, lo que limita la identificación de actores clave y dificulta las tareas de desarrollo de negocio y transferencia a la industria.
- Número limitado de profesionales con experiencia y formación en innovación adecuada para desarrollar proyectos de colaboración con empresas grandes, lo que limita el número de proyectos de impacto a gran escala.
- La cultura de innovación y de colaboración con la industria, fuera de los ensayos clínicos, sigue siendo escasa a nivel de profesionales del sistema sanitario en la provincia de Cádiz.

Amenazas

- La carencia de un edificio propio para el IIS podría dificultar la creación de sinergias y la optimización de recursos, limitando la eficiencia, coordinación de los proyectos y la capacidad para competir con otras instituciones mejor estructuradas.
- La falta de acreditación del IIS limita el acceso a diversas convocatorias de proyectos, lo que podría poner en riesgo la viabilidad y el desarrollo del IIS a corto y medio plazo, afectando su capacidad para obtener financiación y recursos. Por ejemplo, la convocatoria de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS), que limita la solicitud a 1 por provincia, cuando se reciben más expresiones de interés anuales.

Fortalezas

- Equilibrio entre los grupos de investigación básica, clínica y traslacional, lo que favorece la colaboración multidisciplinaria y potencia la transferencia de conocimiento, mejorando el impacto de los proyectos de investigación.
- El personal que compone la OTC está cualificado y puede apoyar la demanda de toda la tipología de grupos de investigación, además de hacer de enlace con los principales actores del sistema sanitario y de empresas para el desarrollo de iniciativas novedosas, como puede ser IA, big data, salud digital, etc.

Oportunidades

- Acreditación del IIS, abriría las puertas a la solicitud de INIBICA como nodo de la Plataforma ITEMAS, con la asignación de recursos para fomentar la innovación. Así como la posibilidad de solicitar un mayor número de proyectos en convocatorias actualmente limitantes.
- Atracción y retención del talento tanto traslacional como clínico, que cuente con interés en la actividad de innovación orientada a desarrollo de productos o servicios, en modalidad público-privada, o a la constitución de empresas de bases tecnológicas.
- Convocatorias y oportunidades de colaboración conjuntas derivadas del registro como OTC, así como de la pertenencia a redes como ITEMAS-ISCI, a nivel nacional, o a la OTC-SSPA, a nivel regional, en colaboración con otros centros e institutos de investigación sanitaria.

5. Objetivos, acciones e indicadores

5.1. Objetivo general

OE4. Impulsar la innovación, la transferencia del conocimiento y la colaboración público-privada como motor de impacto económico y sanitario, favoreciendo la valorización de resultados, la creación de empresas de base tecnológica y el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren la práctica clínica y la salud de la población.

5.2. Objetivos específicos y acciones

En este apartado se describen los objetivos específicos (OE) del Plan de Innovación del INiBICA para el eje temporal 2026-2030, junto con las acciones, hitos e indicadores correspondientes a cada objetivo.

OE4.1: Consolidar la OTC INiBICA como estructura central que fomente la protección y valorización de resultados de investigación, su transferencia al sector productivo y la creación de spin-offs vinculadas al Instituto.

INiBICA consolidará su OTC como eje central de apoyo a la innovación, responsable de la protección, valorización y transferencia de los resultados generados por el Instituto. La OTC actuará como enlace entre el sistema público de I+D biomédica y el sector productivo, impulsando un Plan de Valorización y Transferencia 2026–2030 orientado a la identificación temprana de resultados transferibles, la evaluación de su madurez tecnológica (TRL), la definición de itinerarios de protección y comercialización, y el fomento de spin-offs y start-ups vinculadas a INiBICA. Asimismo, se promoverán acuerdos marco con la Universidad de Cádiz, el SAS y el ecosistema emprendedor regional para facilitar la copropiedad y explotación conjunta de resultados, evitando la dispersión de esfuerzos. Con ello, INiBICA contará con una estructura profesionalizada, sostenible y visible de transferencia de conocimiento, capaz de maximizar el impacto económico y social de su investigación biomédica.

[A4.1.1] Crear y formalizar un protocolo marco entre la UCA y el INiBICA para la creación de spin-offs contemplando un procedimiento específico de apoyo institucional para la creación de spin-offs promovidas por investigadores INiBICA en los casos en los que el SSPA no participe como entidad promotora, garantizando el acompañamiento de la OTC en la valorización tecnológica, protección de resultados y búsqueda de financiación.

[A4.1.2] Implantar un sistema estructurado de identificación temprana de resultados de investigación transferibles, mediante rondas de revisión semestrales con los grupos de investigación y un registro de tecnologías emergentes gestionado por la OTC.

[A4.1.3] Diseñar e implementar un Programa de Valorización Tecnológica que incluya evaluación del nivel de madurez tecnológica (TRL), análisis de patentabilidad y definición de itinerarios de protección y comercialización para los resultados propiedad del Instituto.

[A4.1.4] Impulsar la firma de acuerdos marco con entidades del ecosistema emprendedor regional (incubadoras, aceleradoras, parques tecnológicos y redes de inversión) que faciliten la creación y escalado de spin-offs vinculadas a INiBICA.

[A4.1.5] Desarrollar un plan de comunicación y posicionamiento de la OTC INiBICA, que incluya identidad de marca, portal web de tecnologías disponibles, difusión de casos de éxito y participación en ferias y foros nacionales e internacionales de transferencia.

[A4.1.6] Organizar seminarios, encuentros y jornadas temáticas sobre transferencia de conocimiento y creación de empresas de base tecnológica, incluyendo la presentación de casos de éxito de spin-offs y start-ups vinculadas al ámbito biomédico, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora entre los grupos de investigación de INiBICA.

OE4.2: Potenciar la colaboración público-privada, especialmente relacionados con inteligencia artificial, salud digital y datos biomédicos, fortaleciendo así la capacidad tecnológica y de transferencia del INiBICA.

El Instituto impulsará una estrategia activa de colaboración público-privada que conecte la investigación biomédica con las necesidades del sector productivo, especialmente en ámbitos como la inteligencia artificial, la salud digital y los datos biomédicos. Se promoverán consorcios y proyectos colaborativos con empresas tecnológicas y farmacéuticas en el marco de programas regionales, nacionales y europeos, así como la participación en plataformas y clústeres como ITEMAS o Andalucía Digital. La OTC y la Unidad de Innovación liderarán la creación de *living labs* clínicos para el desarrollo conjunto de soluciones digitales con investigadores, clínicos y pacientes. Con ello, INiBICA reforzará su capacidad tecnológica y se consolidará como socio estratégico en innovación sanitaria y salud digital.

[A4.2.1] Organizar y asistir a encuentros empresariales, foros sectoriales y jornadas de colaboración público-privada con participación de compañías tecnológicas, startups, inversores y agentes del ecosistema digital sanitario, con el objetivo de identificar oportunidades de colaboración, co-desarrollo y transferencia.

[A4.2.2] Promover la presentación conjunta de proyectos público-privados competitivos en convocatorias regionales, nacionales y europeas con especial foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos.

[A4.2.3] Impulsar la participación del Instituto en plataformas y clústeres de innovación como ITEMAS, Andalucía Digital Health, BioTOP, Málaga TechPark, o similares, con el fin de posicionar a INiBICA como socio estratégico preferente para empresas del sector digital y biomédico.

[A4.2.4] Establecer *living labs* (por ejemplo, TADIS) en colaboración con entidades públicas y empresas tecnológicas para validar, testar y optimizar prototipos y soluciones en entornos reales, facilitando su adopción y transferencia al mercado, así como el impacto social.

OE4.3: Impulsar líneas estratégicas de innovación que contribuyan a la diversificación económica de las empresas y a la modernización de la práctica asistencial, preferentemente centrada en recursos marinos y fabricación aditiva, como símbolo de identidad distintivo del IIS.

INiBICA aprovechará su singular posición geográfica y el potencial científico de la Universidad de Cádiz y el entorno marítimo para desarrollar líneas estratégicas de innovación basadas en recursos marinos, orientadas a la biotecnología azul y a la búsqueda de nuevos compuestos bioactivos con aplicación biomédica. En paralelo, el Instituto promoverá proyectos de fabricación aditiva (impresión 3D) aplicados a la salud, especialmente en el diseño de biomodelos, prótesis personalizadas, simuladores quirúrgicos y dispositivos para la docencia clínica. Estas líneas constituirán un espacio de colaboración entre grupos clínicos, ingenieros biomédicos y empresas del sector tecnológico e industrial. Se fomentará la creación de proyectos multidisciplinares UCA–SSPA–Empresas, apoyados por la OTC y la Unidad de Innovación, y la participación en redes nacionales y europeas de economía azul, sostenibilidad y tecnologías sanitarias emergentes. Estas actuaciones contribuirán a la diversificación económica regional y a la modernización de la práctica asistencial, fortaleciendo la marca INiBICA como centro de innovación biomédica abierta y colaborativa, con capacidad de generar valor añadido a partir del conocimiento científico y la innovación tecnológica.

[A4.3.1] Establecer un marco estable de colaboración científica y tecnológica con el CEI-Mar, el Instituto Universitario de Investigación Marina (INMAR) y redes nacionales e internacionales de economía azul, biotecnología marina e innovación sanitaria avanzada, con el fin de impulsar proyectos colaborativos de biotecnología azul, explotación de recursos marinos con aplicación biomédica, transferencia de conocimiento al sector salud y participación activa en plataformas, clústeres y alianzas estratégicas europeas.

[A4.3.2] Firmar acuerdos de colaboración con empresas y entidades del sector marino y biotecnológico para desarrollar proyectos de investigación de economía azul vinculados a la salud.

[A4.3.3] Recuperar, consolidar o crear un programa de premios vinculados a la innovación en salud y recursos marinos, inspirado en iniciativas previas como el “Premio Salud y Mar”, con el fin de incentivar la investigación traslacional y visibilizar la identidad estratégica de INiBICA en el ámbito marino.

[A4.3.4] Garantizar la presencia institucional activa del Instituto en eventos, congresos, ferias y jornadas vinculadas a recursos marinos y economía azul en la provincia de Cádiz y en el entorno andaluz, posicionando a INiBICA como referente en innovación biomédica con base marina.

5.3. Indicadores

Con el fin de hacer un seguimiento y monitorizar el éxito de las acciones específicas desglosadas en el presente plan de innovación, se propone el uso de los siguientes indicadores, los cuales se encuentran a su vez alineados con los criterios de traslación e impacto en el SNS y la sociedad para la evaluación de la acreditación del IIS:

Indicadores asociados al OE4.1

- Aprobación de una política de creación de spin-off, incluyendo la política de participación en el capital por parte de las personas investigadoras y del INiBICA.
- N° de ideas presentadas ante el responsable de la Unidad de Innovación
- N° solicitudes de protección de propiedad industrial e intelectual presentadas (patentes, modelos de utilidad, software, know-how).
- N° de registros de propiedad industrial, intelectual y know-how licenciados
- N° de spin-offs creadas/asesoradas vinculadas a INiBICA
- N° sesiones/formaciones organizadas para promoción de cultura emprendedora y transferencia
- Incremento de ingresos derivados de actividades de transferencia y explotación de resultados

Indicadores asociados al OE4.2

- N° eventos de networking y foros empresas-investigadores organizados / atendidos
- N° proyectos público-privados presentados, con foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos.
- N° proyectos público-privados concedidos, con foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos.
- N° participaciones activas en plataformas de innovación.
- N° living labs creados o en funcionamiento

Indicadores asociados al OE4.3

- N° de proyectos en innovación marina / biotecnología azul presentados.
- N° de acuerdos de colaboración con empresas del sector marino
- N° participación en eventos, ferias o congresos relacionados con economía azul y tecnología marina
- N° convocatorias, premios o reconocimientos internos/externos asociados a innovación en salud y mar

Indicadores transversales

- N° de acciones anuales para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación del IIS a instituciones y empresas
- N° de NDAs para la definición de proyectos conjuntos y de oportunidades de transferencia al sector productivo / clínico.
- N° de proyectos solicitados en convocatorias competitivas

- Nº de proyectos concedidos en convocatorias competitivas

El formato de tabla que se utilizará para realizar el seguimiento de forma anual de estos objetivos es la siguiente:

ID	Indicador	2026	2027	2028	2029	2030
PINT1.1	Aprobación de una política de creación de spin-off, incluyendo la política de participación en el capital por parte de las personas investigadoras y del INiBICA.	Diseño	Diseño	Aprobación	Seguimiento	Seguimiento
PINT1.2	Número de ideas presentadas ante el responsable de la Unidad de Innovación	7	7	7	7	7
PINT1.3	Número de registros de propiedad industrial presentados (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas).	5	5	5	5	5
PINT1.4	Número de registros de propiedad industrial, intelectual y know-how licenciados	1	1	1	1	1
PINT1.5	Número de spin-offs creadas/asesoradas vinculadas a INiBICA	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1
PINT1.6	Número de sesiones/formaciones organizadas para promoción de cultura emprendedora y transferencia	1	1	1	1	1
PINT1.7	Incremento de ingresos derivados de actividades de transferencia y explotación de resultados	≥2025	≥2026	≥2027	≥2028	≥2029
PINT1.8	Número de eventos de networking y foros empresas-investigadores organizados / atendidos	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1
PINT1.9	Número de proyectos público-privados presentados, con foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos.	5	5	5	5	5
PINT2.1	Número de proyectos público-privados concedidos, con foco en IA aplicada a medicina personalizada, sistemas de soporte a la decisión clínica y gestión avanzada de datos biomédicos.	1	1	1	1	1
PINT2.2	Número de participaciones activas en plataformas de innovación.	1	1	1	1	1
PINT2.3	Número de living labs creados o en funcionamiento	1	1	1	1	1
PINT2.4	Número de proyectos en innovación marina / biotecnología azul presentados.	1	1	1	2	2
PINT2.5	Número de acuerdos de colaboración con empresas del sector marino o instituciones para promoción de estas líneas	1	1	1	1	1
PINT3.1	Número de participación en eventos, ferias o congresos relacionados con economía azul y tecnología marina	1	1	2	2	2
PINT3.2	Número de convocatorias, premios o reconocimientos internos/externos asociados a innovación en salud y mar	≥1	≥1	≥1	≥1	≥1
PINT3.3	Número de acciones anuales para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación del IIS a instituciones y empresas	2	2	2	2	2

PINT3.4	Número de NDAs para la definición de proyectos conjuntos y de oportunidades de transferencia al sector productivo / clínico.	5	5	5	5	5
PINT4.1	Número de proyectos solicitados en convocatorias competitivas	5	5	5	5	5
PINT4.2	Número de proyectos concedidos en convocatorias competitivas	2	2	2	2	2

6. Documentación relacionada

El presente Plan está estrechamente relacionado con los siguientes documentos:

- III Plan Estratégico INiBICA 2026-2030
- Plan Científico-Cooperativo 2026-2030
- Plan de Investigación y Traslación Clínica 2026-2030
- Plan de Integración Institucional 2026-2030
- Plan de RRHH 2026-2030